



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la OIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de Octubre y Noviembre del año 2021.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 08 días del mes de diciembre del año 2021.

Por: [Firma]
Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal





Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Control de Acuerdos 2018*2021

Acta 105-2021 Sesión Ordinaria del Mie 17 /Nov.

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Rio Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	Pendiente
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso


Virgilio Gabillon Vellecillo
Secretario Municipal.



[485]

Acta 105-2021

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre, siendo el **miércoles 17 de Nov. de 2021** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon. Alfredo Cerros Rivera**, Alcalde Municipal **Los Regidores:** **01º Hon. Saúl de los Reyes Padilla** **02º Hon. Indira Pineda Velásquez** **03º Hon. Emma Patricia Paz Rivera** **04º Hon. Gladis Aleyda Fernández** **05º Hon. Jorge Enrique López Paz** **06º Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides** **07º Hon. Gaspar Pineda Ríos** **08º Hon. Fidelia Bueso Portillo.** **Asesoría:** **Abg. Cindy Vanessa Carias Amaya**, Asesora Municipal. **Comisiones:** **Sr. Juan Carlos Zelaya Amaya**, Presidente y **Víctor Manuel Limas Mercado** de Comisión de Transparencia **Sra. Evelyn Figueroa Ramos**, Comisionada Municipal **No Asistió:** **Hon. Iris Suyapa Paz Lozano** Vicealcaldesa Municipal Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo, Secretario Municipal, que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 09:30 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr. Víctor Manuel Limas Mercado.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: No se recibió participación ciudadana.

06º Ratificación de Acta N° 102-2021: No habiendo modificaciones en el acta **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta N° 102-2021.

07º Discusión y Aprobación de Acta N° 104-2021: Ampliamente discutida **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada de ejecución inmediata el Acta N° 104-2021.

08º Lectura de Correspondencia: No se recibió correspondencia.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentan los informes de:

A- De Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas Acumuladas al Tercer Trimestre de Año 2021: "La presente Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del 2021 (julio, agosto y septiembre) está elaborada en base a las formas que envía la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización autorizadas por el TSC y que a continuación se detallan:

Formas	Descripción	Monto en L.
01	Liquidación del presupuesto de ingresos	34,639,252.69

02	Liquidación del presupuesto de egresos	26,031,636.67
03	Liquidación del presupuesto de egresos consolidado	26,031,636.67
04	Liquidación del presupuesto	8,607,616.02
05	Arqueo de caja general	0.00
06	Arqueo de caja chica	0.00
Cuenta de Tesorería Municipal		
07	Saldo al inicio del trimestre	3,780,252.68
	Entradas del Periodo	31,412,473.25
	Pagos del periodo	26,059,708.98
	Saldo al final del ejercicio	9,133,016.95
08	Control de financiamientos	0.00
09	Control de bienes muebles e inmuebles	30,153,924.65
10	Informe de proyectos	8,070,258.10
11	Estado de ingresos y egresos	8,607,616.02
12	Balance general	47,295,817.37
13	Estado de ingresos y egresos comparativo	8,607,616.02
14	Balances generales comparativos	47,295,817.37

Se adjunta informe detallado  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado de ejecución inmediata, el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas Acumuladas al Tercer Trimestre del Año 2021.

02- Informe de Tercer Trimestre de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gastos Ejecutados 2021: "Presupuesto Anual Aprobado L. 32,085,436.55  Modificaciones: Ampliación L. 12,697,569.45  Disminución L. 244,979.52  Traspasos: De más de L. 5,387,586.41  De menos de L. 5,387,586.41  Presupuesto vigente L. 44,538,026.48  Monto acumulado al trimestre L. 26,031,636.67  Propios L. 12,558,337.35  Donaciones L. 2,746,732.38  Préstamo L. 0.00  10%-9% Infraestructura 1% FIM L. 1,071,048.76  35% Fuente de Financiamiento utilizado: 80% Vida Mejor L. 3,594,887.48  5% hasta el 20% Emergencia Covid-19 L. 541,245.94  5% Programa de la Mujer L. 214,275.37  20% Todos por la Paz L. 3,379,718.10  10% Pro-Honduras L. 451,836.20  20% Gastos de Funcionamiento L. 1,473,555.09  Total, de Transferencia L. 10,726,566.94  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado de ejecución inmediata, el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2021.

B- De Cindy Vanessa Carias Asesora Legal Municipal: Con fecha 16/11/2021 y 17/11/2021 presenta los Informes N° 23/2021 y 24/2021 respectivamente.

01- Asistencia y Asesoría en Sesión: Sobre Asistencia y Asesoría Jurídica en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal para Discusión y Aprobación del Plan de Arbitrios Año



[487]

2022, Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Año 2022, Libro de Sueldos y Salarios Año 2022, Distribución Presupuestaria por Comunidades Año 2022, Plan de Inversión Año 2022 y Dietas a Regidores Año 2022. En esta misma fecha dieciséis de noviembre del presente año (16/11/2021), siendo las nueve y cinco minutos de la mañana (9:05 am), me hice presente en las instalaciones de esta Municipalidad de San Francisco de Yojoa, a solicitud del Sr Alcalde, con el objeto de brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión extraordinaria de corporación municipal, para la discusión y aprobación de los siguientes documentos municipales: Plan de Arbitrios año 2022, Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos año 2022, Libro de Sueldos y Salarios año 2022, Distribución Presupuestaria año 2022, y Pago de Dietas a Regidores año 2022. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

02- Sobre Redacción de Borrador de Convenio: Sobre Redacción de Borrador de Convenio de Pago a ser Firmado por el Sr alcalde y el Sr Saul Padilla en fecha 8/11/2021. Por Acuerdo Resolutivo de Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha veinticuatro de octubre del presente año (24/10/2021), según consta en Acta N° 102-2021 se me facultó redactar un Convenio de Pago el que será firmado por el Sr Alcalde Municipal y el Sr Saúl de los Reyes Padilla en su condición de beneficiario y representante legal (según consta en Contrato Privado de Préstamo, Pagaré y Letras de Cambio firmados), por concepto de pago pendiente a ésta Alcaldía de un Contrato Privado de Préstamo con Fondos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP), para la ejecución de proyecto denominado Micro Empresa de Producción Agropecuaria (CERDOS), de la Aldea Quebradas de Agua. Comprometiéndose el Sr Saúl Padilla a realizar un pago mensual de cuatro mil lempiras mensuales más el pago de intereses y recargos que se generen. El mismo ya fue redactado y está pendiente de firma. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apod Legal Municipal.

03- Sobre Redacción de Borrador de Contrato por Tiempo Definido: Sobre Redacción de Borrador de Contrato por Tiempo Definido para Vigilante que Cubre Horario Nocturno en las Instalaciones de esta Alcaldía, Redactado en fecha 8/11/2021. En fecha lunes ocho de noviembre del año en curso (08/11/2021), trabajé en la redacción de un borrador de Contrato por tiempo Definido para vigilante que cubre horario nocturno en la Alcaldía Municipal, el mismo ya fue revisado y firmado por el señor Alcalde Municipal, y entregado a la señora vice alcaldesa como encargada del Departamento de Recursos Humanos, para su revisión y posterior firma con el señor Elder Delcid Amaya **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

04- Sobre Viaje a La Ciudad de Tegucigalpa: Sobre Viaje a la ciudad de Tegucigalpa en Fecha 10-11-2021, Para Retirar las Constancias de Inscripción de junta directiva e Informe

Económico del Patronato de San Francisco de Yojoa. En fecha miércoles diez de noviembre del año en curso (10/11/2021), viajé a la ciudad de Tegucigalpa por instrucciones del señor Alcalde Municipal, a la Secretaría de Gobernación a efecto de verificar y solicitar la entrega de las Constancias de la Inscripción de Reección de la Junta Directiva, así como la inscripción del Informe Económico. Ambas Constancias ya estaban redactadas, pero estaban pendientes de firma del señor Secretario, por lo que tuve que hacer espera para que me las pudieran entregar el mismo día, las cuales fueron entregadas a mi persona. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

05- Sobre Asistencia a Esta Municipalidad: Sobre Asistencia a esta Municipalidad en Fecha 11-11-2021, Para entregar constancias Originales y revisión de Acuerdos en Secretaria Municipal. En fecha jueves once de noviembre del presente año (11/11/2021), a solicitud del señor Alcalde Municipal me hice presente a ésta Alcaldía para realizar las siguientes actividades: **1. Atención del Presidente del Patronato de San Francisco de Yojoa:** En fecha once de noviembre del presente año (11/11/2021), atendí al señor Remberto Madrid, en su condición de Presidente del Patronato Comunal de San Francisco de Yojoa, para hacer formal entrega de dos Constancias originales extendidas por la Secretaria de Gobernación en las que constan la Inscripción de Junta Directiva Reelecta, así como la Constancia de Inscripción de Informe Económico. **2. Revisión de Acuerdos en la Oficina de Secretaria Municipal:** A solicitud del señor Alcalde Municipal efectué revisión de los siguientes documentos: Clausula Especial insertada en Escritura de Donación en Dominio Pleno otorgada a favor de la Iglesia Católica de Honduras sobre un predio ubicado dentro de título municipal en la Aldea de Tapiquillares, San Francisco de Yojoa, Cortés. Revise Acuerdos Resolutivos del Plan de Acción y Oficios girados a diferentes departamentos municipales. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

06- Asistencia a Sesión Ordinaria: Sobre Asistencia y Asesoría Jurídica en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal y Presentación de Informe, en esta Fecha Miércoles diecisiete de Nov. del Presente año 17/11/2021. En ésta misma fecha diecisiete de noviembre del año en curso (17/11/2021), siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), me hice presente a esta Municipalidad a efecto de asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, programada para dar inicio a las nueve en punto de la mañana (09:00 am); a solicitud del señor Alcalde Municipal, para brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria; presentación y discusión del respectivo Informe de Actividades # 24/2021 de Actuaciones efectuadas por mí persona. Según consta en Acta # 105-2021. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Abg. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

10ª Informes de Corporación Municipal: Se presentan los siguientes informes:



[489]



[Handwritten signature]

A- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: No presentó informe.

B- De Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal: No presentó informe:

IIº Otros Informes: Se presentaron los siguientes informes:

A- De Comisión Municipal de Transparencia: Juan Carlos Zelaya presidente y Víctor Manuel Limas, vocal presentan el informe que dice:

01- Actividades del 08 al 17 de Nov: 8-Nov-2021: Asistencia a la sesión de corporación, que se realizó a las 9:00 am en el Palacio Municipal ☞ 10-Nov-2021: Nos presentamos a la municipalidad para participar en entrega de laminas de zinc a pobladores del municipio ☞ 16-Nov-2021: Nos presentamos a la sesión extraordinaria a las 9:00 am realizado en el Palacio Municipal ☞ 17-Nov-2021: Nos presentamos a la sesión de corporación realizado en el Palacio Municipal a las 9:00 am ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Comisión Municipal de Transparencia.

B- De Comisionada Municipal: Sra. Evelyn Figueroa Ramos, presenta informe que dice:

01- Actividades del 01 al 17 de Nov: 1-11-2021: Capacitación con CONADEH Juntas de agua, patronatos y comités sobre liderazgo y funciones de cada miembro de la misma, encargados Marlon Lara y Geydy Barahona y Emily Funez ☞ 02-11-2021: Visita a vacunación en la cancha multiusos ese día se vacunaron 30 de primera dosis y 30 de segunda dosis ☞ 08-11-2021: Sesión de Corporación Municipal ☞ 9-11-2021: Capacitación con CNN para observadores electorales de comisionados municipales ☞ 16-11-2021: Sesión Extraordinaria punto único discusión y aprobación de presupuesto municipal año 2022 ☞ 17-11-2021: Sesión de Corporación ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Comisionada Municipal de Derechos Humanos.

C- De Consultores: No presentaron informes.

D- De Comisión Mixta de Inspección: La comisión integrada por: Jairon Misael Mendoza, Director de Catastro Municipal; Luis Felipe Mejía Paz Director de UMA y el Reg. Saul de los Reyes Padilla de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, presentan el informe que dice: ☞ El motivo de la presente es para informarles que en el presente año se realizó conjuntamente con el Director de la Unidad de Medio Ambiente (UMA), Luis Felipe Mejía, Comisión de Ordenamiento Territorial Regidor Saul de los Reyes Padilla, y en Compañía del solicitante Sr. Miguel Ángel Fernández Fernández, la inspección a la lotificación solicitada, encontrando lo siguiente: Que el señor Miguel Ángel Fernández Fernández ha cumplido con lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente, en cuanto a medidas de Calles y Callejones, siempre dándole la recomendación que en los solares de esquina tiene que dejar un vértice en forma de U, y también cumpliendo con los Requisitos Solicitados y con el estudio de Uso de Suelo, el cual se adjunta a este informe, Con los requisitos también se informa que cumplió con lo establecido



[490]



con el 15% que establece la ley de área para la Municipalidad. Se adjunta el informe del Ing. Bonnye Cárcamo de la Dirección de Gestión de la Prevención "Copeco" que dice:

01- Inspección de Evaluación de Emplazamiento de Lotificación San Gerónimo en Borbotón: Con fecha 06 de agosto de 2021 y código COPECOSGDP-0166-2021, que en sus páginas 36 y 37 sustenta las Recomendaciones siguientes: **01.** Deberá de considerarse por parte del proyecto un diseño adecuado para la captación, transporte y disposición de las aguas lluvias, y así evitar que las mismas generen riesgos a terceras personas y/o edificaciones. **02.** Si se considera la excavación de un pozo para el abastecimiento al proyecto, se recomienda realizar los respectivos estudios de calidad de agua, aforo del pozo y que el mismo cumpla con la dotación. **03.** Debido a que en el proyecto pasa una línea de la red hídrica Nivel 3 (terciaria), como se muestra en la ilustración N° 14, esta deberá de ser identificada y canalizada a manera que no genere un riesgo para el proyecto. **04.** Las viviendas deberán de ser diseñadas de forma sismo resistentes, tal como lo indica el código hondureño de la Construcción (CHOC-2008), con un factor sísmico de aceleración pico del suelo de 0.30 APS/g. (CICH, 2013, p.20). **05.** El diseño de las obras deberá de considerar la carga que ejerza sobre la obra la velocidad del viento, (clasificación CHOC) y que el mismo brinde seguridad de la estructura que sea construida, o lo que el diseñador considere viable. **06.** Se recomienda acudir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que brinde su opinión y recomendaciones necesarias para la línea y las torres de alta tensión que cruzan el polígono del terreno. **07.** Se recomienda consultar a la Secretaria de Agricultura y Ganadería "SAG" para que brinde su opinión y recomendaciones necesarias debido a la plantación de palma aceitera que se encuentra cercana al proyecto. **08.** No se tiene resultados de pruebas de laboratorio de suelo en el terreno, por lo que se recomienda realizar un estudio geotécnico para determinar las propiedades del suelo y el nivel friático. De esta manera tener un diseño adecuado de las cimentaciones realizadas por un profesional con especialidad estructural-geotécnica. **09.** Los estudios deberán ser presentados, revisados y aprobados por la unidad técnica facultada para el otorgamiento de licencias y premisos operativos. **10.** Cabe mencionar que cualquier acción que se genere de riesgo, por parte del proyecto, queda bajo responsabilidad del desarrollo del mismo. Este informe tendrá una vigencia de seis 06 meses a partir de la fecha de su emisión. **Nota:** El informe se agrega al expediente de Solicitud de Lotificación presentada por el Sr. Miguel Ángel Fernández Fernández.

D- Actividades Realizadas en Plan de Acción de Recomendaciones TSC: Sin actividades.

12º Control de Acuerdos: Siguen los mismos acuerdos.

13º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentan los tramites siguientes:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: No se recibieron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno.

14º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dio lectura al dictamen sobre la solicitud de elevación de dominio útil a dominio pleno del predio presentado por: **Rosalía del Carmen:** 0508-1970-00263; **Irma Eblin:** 0508-1971-00332; **Marbin Marcial:** 0508-1972-00387; **María Rosaura:** 0508-1973-00441; **Ana Maribel:** 0508-1976-00129; **Suyapa Rosibel:** 0508-1980-00002; **Ana María:** 0508-1981-00320 y **Ángel Daniel:** 0508-1975-00012, todos de apellido **Cartagena Fonseca**, mayores de edad, casados, hondureños, con domicilio en la aldea Yojoa, Municipio de Santa Cruz de Yojoa-Cortés, en tránsito por esta ciudad como **Herederos Cartagena Fonseca**. Quienes son representados por la abogada Cindy Vanessa Carias Amaya, identidad N° 0501-1987-07595, como Apoderada Legal mediante poder N° 980 que aparece en el expediente ☞ Revisado que fue el trabajo realizado por el Departamento de Catastro Municipal y encontrado todo en orden, **Dictamina:** Que este predio situado dentro del Título Buenavista Privado, inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 5 del Tomo 25, del Instituto de la Propiedad con asiento en la ciudad de San Pedro Sula-Cortés, si procede a la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno, por lo que se remite a Corporación Municipal para su debida aprobación ☞ Expediente 040, En custodia de Catastro Municipal ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ☞ **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial ☞ **Segundo:** Aprobar la Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno del predio perteneciente a **Herederos Cartagena Fonseca**, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique a **Herederos Cartagena Fonseca** que procedan a realizar los últimos trámites en tesorería municipal.

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

15° Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Ampliaciones Presupuestarias: Se presentaron las ampliaciones siguientes:

A- Ampliación N° 011-2021 Por Devolución de Fondos ERP: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la ampliación que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2021, por la cantidad de L. 4,000.00, por devolución de fondos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza.

Cuentas de Ingresos L. 4,000.00.

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
2211 02 01 09 11-012-01	Fondos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza	4,000.00

Cuentas de Egresos L. 4,000.00.

14 00 000 001 000 54200 11-012-01 20	Ayudas Sociales Varias	4,000.00
--------------------------------------	------------------------	----------



[492]



La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Ampliación solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

B- Ampliación N° 012-2021 para Pavimento de Calle: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la ampliación que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos por la cantidad de **L. 450,000.00**, por desembolso del 90% del Proyecto de Pavimentación de calle con concreto hidráulico del tramo desde el, Barrio Suyapa al sector de la Colonia La Paz B/04 de Rio Lindo.

Cuentas de Ingresos L. 450,000.00.

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
221102011014-227-25	Pavimentación de calle desde Bº Suyapa a Col La Paz-Rio Lindo	450,000.00

Cuentas de Egresos L. 450,000.00.

14000010000084721014-227-2520	Pavimentación de calle desde Bº Suyapa a Col La Paz-Rio Lindo	450,000.00
-------------------------------	---	------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Ampliación solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

02- Transferencias Presupuestarias: Se presentaron las transferencias siguientes:

A- Transferencia N° 017-2021 para Obras Varias: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la modificación que dice: "Con instrucciones del Sr Alcalde por medio de la presente solicito la modificación presupuestaria en egresos, para Proyectos de Iluminación de cancha de futbol en Colonia Valencia de Rio Lindo * Pavimentación de calle en Barrio Suyapa (Mateo Majano)

Debito L. 186,280.17

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
14000010000014721011-001-01	Paviment de calle Bº Centro Rio Lindo	-166,280.17
12040000010005420011-001-01	Deportes	20,000.00

Crédito L. 186,280.17

14000010000074721011-001-01	Paviment calle Bº Suyapa (Mateo Majano)	+166,280.17
12040010000014721011-001-01	Ilumin cancha futbol Col Valencia-Rio Lindo	20,000.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

B- Transferencia N° 018-2021 para Alumbrado Público: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la modificación que dice: "Con instrucciones del Sr Alcalde por medio de la presente solicito la modificación presupuestaria en egresos, para Proyectos de Mejoramiento de Alumbrado Público en Barrio Centro de Rio Lindo.

Debito L. 140,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor en L.
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias corrientes a Inst. Descentralizadas	-140,000.00

Crédito L. 140,000.00

13 03 002 000 001 47210 11-001-01	Mejor Alumbr Públi en Bº Centro Rio Lindo	+140,000.00
-----------------------------------	---	-------------

✍ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la Transferencia solicitada por la Direct de Contabilidad y Presupuesto.

03- Modificaciones Presupuestarias: No se presentaron modificaciones.

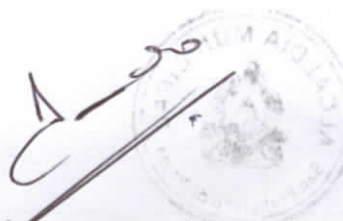
04- Días de Descanso con Cargo a Vacaciones del Alcalde: El Sr. Alcalde Municipal hace del conocimiento de la Corporación Municipal que del periodo de 12 días laborables de descanso que le corresponden del 25 de enero 2020 al 25 de enero 2021, ha tomado 03 días laborables quedando pendiente 09 días laborables. De estos 09 días tomará de descanso los 09 días laborable, del jueves 16 al martes 28 de diciembre de 2021. A la vez solicito de ustedes se me autorice 05 días de permiso los que necesito tomar los días miércoles 29 de diciembre al martes 04 de enero de 2022 ✍ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el permiso solicitado por el Sr. alcalde, debiendo presentarse a sus labores el miércoles 05 de enero de 2022.

05- Limpieza de Derecho de Vía: El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que el derecho de carretera de Rio Chiquito al desvío de San Buenaventura la maleza está muy alta por lo que sugiere que se mande a limpiar ✍ El Sr. Alcalde le informa que hace poco se mandó a limpiar, que a los señores que se les da el trabajo se les da una ayuda alimentaria porque no tienen factura numerada, pero que se mandara a limpiar de nuevo.

06- Realización de Auditoria en Departamentos Municipales: El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que se hace necesario cuando está terminando el Periodo Administrativo Municipal realizar una auditoria en cada departamento el que puede realizarse con los mismos empleados para revisar si están limpios de responsabilidades que dejo el TSC. El Sr. Alcalde le informa que hay una comisión trabajando en la elaboración del Informe de Transición y que una de las muestras es el Informe Preliminar que hoy presentan para su aprobación.

07- Solicitud de Presentación de Informe de UTM: El Reg. Gaspar Pineda Ríos manifiesta que es necesario estar informado sobre los proyectos que están en ejecución al 31 de diciembre, por lo que propone que el Director de UTM presente un informe detallado sobre los proyectos ejecutados ✍ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Que el Director de UTM presente un informe detallado sobre los proyectos ejecutados al 31 de diciembre 2021.

08- Aprobación de Informe Preliminar de Transición: La Comisión de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal presenta a la Corporación Municipal el Informe Preliminar que consta de 185 folios y en cuya introducción dice: En cumplimiento a la Ley y en demostración consciente de Responsabilidad Democrática que nuestro Municipio ha logrado, tengo el placer



[494]



de hacer entrega a la opinión pública el Informe de Gestión del periodo 2018-2022, como parte integral del proceso de transición y traspaso de mando establecido en la Ley de Municipalidades, con la actitud y accionar de sus líderes, en la Rendición de Cuentas a las nuevas Autoridades Municipales, para que puedan después de la investidura correspondiente, dar seguimiento administrativo y de gobernabilidad según el mandato popular. Nada más oportuno que esté presente informe de gestión para resaltar algunos resultados de nuestra administración durante estos últimos años de labores, pensando en el desarrollo Municipal, uno de nuestros énfasis ha sido la inversión en el sector infraestructura, salud, educación, saneamiento, electrificación, red vial. Me gustaría destacar el mejoramiento de los sistemas de agua en varias comunidades, electrificación, balastado y conformación de calles. Resaltando y orgulloso de presentarles la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, (PDM) creado con el objetivo de orientar las actividades de desarrollo, económicas ambientales y sociales hasta el año 2024, que permitirán posicionar a nuestro Municipio a nivel local, regional, convertirnos en un Municipio referente con turismo sostenible que proporcione una alta calidad de vida y bienestar social para sus habitantes y visitantes. Este y otros planes constituirán una visión compartida y transparente para el futuro de nuestro Municipio y el bienestar de sus habitantes. Cualquier requerimiento de ampliación explicativa se podrá encontrar en forma detallada en los Anexos correspondientes que se encuentran en las respectivas dependencias municipales y bajo custodia de sus Directores y Jefes de Departamento hasta nuevas disposiciones. Recíbase este documento como una Declaración Colegiada del Alcalde saliente, los Miembros Corporativos y Directores de Departamento, responsables directos del Producto correspondiente al periodo en mención. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el Informe Preliminar de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal 2018-2022 de la Municipalidad San Francisco de Yojoa-Cortés.

09- Acta de Compromiso de Pago: Nosotros; por una parte, el señor **Alfredo Cerros Rivera**, mayor de edad, hondureño, Abogado, con tarjeta de identidad número **0508-1974-00278**, con domicilio en Rio Lindo, jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés; actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, mediante Acuerdo N° 22-2017 del Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de diciembre de 2017, documento en el que consta que tiene facultades suficientes para celebrar este tipo de actos y contratos, y quien representa a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, a quien se le conocerá como la **Acreedora**; y por la otra, el señor **Saúl de los Reyes Padilla**, mayor de edad, hondureño, Agricultor, con tarjeta de identidad número **0209-1971-00579**, con domicilio en la Comunidad de Quebradas de Agua, San Francisco de Yojoa, Cortés, quien comparece en su condición de beneficiario y Presidente (según lo manifestado en Pagaré) de los proyectos productivos (ERP), denominado Micro Empresa de Producción Agropecuaria (CERDOS), de la Aldea Quebrada de Aguas; y a quien en lo sucesivo se le conocerá como el **Deudor**; suscribimos a través de éste documento, un Arreglo de Pago,



debidamente autorizado por la Corporación Municipal según consta en punto de Acta número tres (3), inserto en Acta de Sesión Ordinaria número 102/2021, celebrada en fecha 25 de octubre del año 2021; así como Recomendación de cobro girada por el Tribunal Superior de Cuentas el cual se registrará bajo las disposiciones siguientes: **Primero:** El deudor **Saul de los Reyes Padilla**, acepta y se compromete fielmente a pagar la deuda contraída con la Acreedora, que se genera de un Contrato Privado de Préstamo con Fondos ERP, un Pagaré y seis Letras de Cambio debidamente firmadas por el deudor, la cual hasta la fecha (08/11/2021) asciende a la cantidad de **Sesenta y Ocho Mil Doscientos Dos (L. 68,202.00), más el pago de intereses, multas y recargos que se generen.** Por concepto de pago pendiente a esta Alcaldía de un Contrato Privado de Préstamo con Fondos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP), para la ejecución de proyecto denominado Micro Empresa de Producción Agropecuaria (CERDOS), de la Aldea Quebrada de Aguas. **Segundo:** Por mutuo acuerdo se establece el siguiente plan de pagos: El deudor pagará la deuda en la forma siguiente: a. Un primer pago en fecha 15 de noviembre del 2021 por la cantidad de L. 4,000.00. La cual se tomará como abono a la letra de cambio número tres (3/6 por la cantidad de L. 17,050.50). En este pago no se cobrará ningún interés, multa o recargo en virtud de estar vigente la Amnistía Tributaria según Decreto Legislativo número 53-2021. b. Quedando un saldo a favor de esta Municipalidad por la cantidad de L. 64,202.00, más el pago de intereses, multas y recargos que se generen después de vencerse la amnistía tributaria; los cuales serán cancelados en la forma siguiente: DIECISEIS (16) cuotas mensuales por la cantidad L. 4,000.00, más el pago de intereses, multas y recargos que se generen después de vencerse la amnistía tributaria. c. Los pagos de las cuotas se harán efectivas a esta Alcaldía en fecha quince (15) de cada mes y el pago de la última cuota vencerá en fecha quince (15) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023). **Tercero:** Si el deudor incumple en algún pago de cuota o no cancela en su totalidad la deuda contraída según el plazo estipulado, el acreedor podrá iniciar inmediatamente las acciones legales que mejor considere pertinente para cobrar el monto establecido, más las costas que se generen del proceso judicial. Se firma la presente, en San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año 2021. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el Acta de Compromiso de Pago firmada por el Reg. Saul de los Reyes Padilla.

Espacio para Hacer Recordatorios de Leyes, Reglamentos y Otros:

Recordando la Ley de Municipalidades: Capítulo III. De la Corporación Municipal y su Funcionamiento. Art. 25. (Según Decreto 48-91 modificado el primer párrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último párrafo) La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: **1)** Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley; **2)** Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas. Asimismo, podrá crear y suprimir empresas,



fundaciones o asociaciones, de conformidad con la Ley, en forma mixta, para la prestación de los servicios municipales; **3)** Aprobar el presupuesto anual a más tardar el treinta (30) de noviembre del año anterior, así como sus modificaciones. Efectuar el desglose de las partidas globales y aprobar previamente los gastos que se efectúen con cargo a las mismas; **4)** Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad; **5)** Nombrar los funcionarios señalados en esta Ley; **6)** Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano; **7)** Aprobar anualmente el Plan de Arbitrios, de conformidad con la Ley; **8)** Conferir, de conformidad con la Ley, los poderes que se requieran; **9)** Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameritan, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad; **10)** Convocar a plebiscito a todos los ciudadanos vecinos del término municipal, para tomar decisiones sobre asuntos de suma importancia, a juicio de la Corporación. El resultado del plebiscito será de obligatorio cumplimiento y deberá ser publicado; **11)** Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 105-2021: Agotada la agenda por el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a la 01:30 de la tarde.



Alfredo Carrón Rivera
Alcalde Municipal



Iris Suyapa Paz Lozano
Vicealcaldesa

Saúl de los Reyes Padilla
Reg. 01º

Indira Pineda Velásquez
Reg. 02º

Emma Patricia Paz Rivera
Reg. 03º

Gladis Aleyda Fernández
Reg. 04º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 05º

Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
Reg. 06º

Gaspar Pineda Ríos
Reg. 07º

Fidelia Bueso Portillo
Reg. 08º

Virgilio Sabillón Vallecillo
Secretario Municipal.

